



II AUTORIDADES Y PERSONAL

1. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD

RESOLUCIÓN de 29 de junio de 2023, de la Dirección General de Recursos Humanos y Asuntos Generales, por la que se deja sin efecto el nombramiento como personal estatutario fijo en la categoría de Facultativo Especialista de Área en Aparato Digestivo, Cardiología, Medicina Física y Rehabilitación, Medicina Interna, Neumología, Pediatra y sus Áreas Específicas y Psiquiatría en las instituciones sanitarias del Servicio Extremeño de Salud, a los aspirantes que se relacionan y con la finalidad de cubrir todas las plazas convocadas por Resolución de 20 de septiembre de 2021, se acuerda el nombramiento de personal estatutario fijo y se adjudican las plazas que han quedado vacantes.
(2023062624)

Por Resolución de la Dirección Gerencia de 20 de septiembre de 2021 (DOE núm. 191, de 4 de octubre), se convoca proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en la categoría de Facultativo Especialista de Área, especialidades de Aparato Digestivo, Cardiología, Medicina Física y Rehabilitación, Medicina Interna, Neumología, Pediatra y sus Áreas Específicas y Psiquiatría, en las instituciones sanitarias del Servicio Extremeño de Salud.

Mediante Resoluciones de 20 de marzo (DOE núm. 62, de 30 de marzo), 24 de marzo (DOE núm. 62, de 30 de marzo), 3 de abril (DOE núm. 69, de 12 de abril), 10 de abril (DOE núm. 71, de 14 de abril) y 12 de abril de 2023 (DOE núm. 76, de 21 de abril), de la Dirección General de Recursos Humanos y Asuntos Generales, se aprobaron las relaciones de plazas que se ofertaban y se estableció el procedimiento para la elección de éstas por los aspirantes que superaron el proceso selectivo y en función de la puntuación obtenida se encontraban dentro del número total de plazas ofertadas, así como para aquellos aspirantes que conforme a la base 12.2 de la convocatoria fueron obligados a presentar la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos de la convocatoria.

Finalizados los citados procedimientos de oferta y adjudicación de plazas, por Resoluciones de 25 de abril (DOE núm. 83, de 3 de mayo), 2 de mayo (DOE núm. 88, de 10 de mayo) y 11 de mayo de 2023 (DOE núm. 96, de 22 de mayo), de la Dirección General de Recursos Humanos y Asuntos Generales, se nombra personal estatutario fijo a los aspirantes que han elegido plaza en las citadas especialidades. En dichas resoluciones, se establece la fecha de 6 y 12



de junio respectivamente, para que los aspirantes nombrados efectúen la toma de posesión e incorporación a la plaza adjudicada.

Posteriormente, se comunica por las Gerencias de Áreas de Salud que determinados aspirantes no han tomado posesión de las plazas adjudicadas en el día establecido al efecto. De acuerdo con la base 13.3 de la convocatoria y el apartado tercero de las citadas Resoluciones de 3 de abril, "la falta de incorporación en la fecha o plazo determinado, cuando sea imputable al interesado y no responda a causas justificadas producirá el decaimiento de su derecho a obtener la condición de personal estatutario fijo como consecuencia del proceso selectivo, quedando sin efecto su nombramiento".

A su vez, la base 13.3 de la convocatoria dispone que "en este caso, podrá ser llamado por orden de puntuación, el aspirante que, habiendo superado el proceso selectivo no hubiera obtenido plaza en el procedimiento de adjudicación de plaza decayendo en su derecho quienes no se incorporen a su destino en dicho plazo, salvo causa justificada, así apreciada por la Dirección General de Recursos Humanos y Asuntos Generales". Añadiendo su apartado 4, que "en ningún caso este supuesto supondrá el llamamiento de los aspirantes que hayan sido nombrados anteriormente".

Por todo lo anteriormente expuesto, esta Dirección General de Recursos Humanos y Asuntos Generales del Servicio Extremeño de Salud, en uso de las atribuciones que tiene conferidas,

RESUELVE:

Primero. Declarar el decaimiento de los aspirantes que se relacionan en el anexo I en su derecho a obtener la condición de personal estatutario fijo en la categoría de Facultativo Especialista de Área en Aparato Digestivo, Cardiología, Medicina Física y Rehabilitación, Medicina Interna, Neumología, Pediatra y sus Áreas Específicas y Psiquiatría, por no haber tomado posesión de la plaza adjudicada en la fecha establecida al efecto, quedando sin efecto su nombramiento en el proceso selectivo mencionado en esta resolución.

Segundo. Nombrar personal estatutario fijo en las instituciones sanitarias del Servicio Extremeño de Salud en la categoría Facultativo Especialista de Área en Aparato Digestivo, Cardiología, Medicina Física y Rehabilitación, Medicina Interna, Neumología, Pediatra y sus Áreas Específicas y Psiquiatría a los aspirantes que se relacionan en el anexo II, adjudicándoles entre las plazas que han resultado vacantes la plaza que se detalla, conforme al orden de puntuación obtenido en el proceso selectivo y la prelación de plazas manifestado.

Tercero. Hacer pública en la especialidad de Cardiología la renuncia al proceso selectivo de Alfonso Mayorga Bajo (DNI***4473**), así como en la especialidad de Medicina Interna la renuncia de Patricia Calderón Jiménez (DNI***2389**) y en la especialidad de Neumología la renuncia de Ana Jiménez Romero (DNI ***8804**).



Cuarto. Los aspirantes nombrados deberán incorporarse a la plaza adjudicada el día 24 de julio de 2023.

La toma de posesión se efectuará en la Gerencia del Área de Salud a la que esté adscrita la plaza adjudicada.

Quinto. La falta de incorporación en la fecha determinada, cuando sea imputable al interesado y no responda a causas justificadas, producirá el decaimiento de su derecho a obtener la condición de personal estatutario fijo como consecuencia del proceso selectivo, quedando sin efecto su nombramiento.

Sexto. Aquellos aspirantes que, por coincidencia en el tiempo de procesos selectivos en distintos Servicios de Salud, hubieran superado más de un proceso selectivo en la misma categoría y/o especialidad en su caso, deberán presentar renuncia expresa de su nombramiento en otro Servicio de Salud para acceder a la condición de personal estatutario fijo del Servicio Extremeño de Salud, decayendo, en caso contrario, en su derecho al nombramiento en este último Servicio. La citada renuncia debe ser en fecha anterior a la de la toma de posesión en el Servicio Extremeño de Salud.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, el interesado podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente de conformidad con lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura. Con carácter potestativo podrá interponerse recurso de reposición previo ante este mismo órgano en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura. Todo ello, sin perjuicio de que el interesado puede ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Mérida, 29 de junio de 2023.

La Directora General de Recursos
Humanos y Asuntos Generales,
MARÍA DEL CARMEN BARROSO
HORRILLO

**ANEXO I**

FEA APARATO DIGESTIVO

Orden Elección	DNI/NIE	Apellidos y Nombre	Plaza	Centro / Ubicación	Turno
4	***8949**	GONZÁLEZ SANTIAGO, JESÚS MANUEL	0700	PLASENCIA	Libre

FEA CARDIOLOGÍA

Orden Elección	DNI/NIE	Apellidos y Nombre	Plaza	Centro / Ubicación	Turno
22	***7781**	DURÁN BOBÍN, OLGA	0300	DON BENITO-VILLANUEVA	Libre
27	***9935**	SANCHEZ GARCIA, MANUEL	0800	NAVALMORAL DE LA MATA	Libre
28	***5128**	MOLINA RAMOS, ANA ISABEL	0800	NAVALMORAL DE LA MATA	Libre

FEA MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN

Orden Elección	DNI/NIE	Apellidos y Nombre	Plaza	Centro / Ubicación	Turno
12	***4122**	COTRINA MARTÍNEZ, FCO. JAVIER	0800	NAVALMORAL DE LA MATA	Libre

FEA MEDICINA INTERNA

Orden Elección	DNI/NIE	Apellidos y Nombre	Plaza	Centro / Ubicación	Turno
10	***8649**	LÓPEZ BERNUS, AMPARO	0800	NAVALMORAL DE LA MATA	Libre
11	***3514**	SOLER FERNÁNDEZ, MARÍA DEL CARMEN	0800	NAVALMORAL DE LA MATA	Libre
15	***0100**	SORIA SORIA, MARÍA ISABEL	0300	DON BENITO-VILLANUEVA	Libre

FEA NEUMOLOGÍA

Orden Elección	DNI/NIE	Apellidos y Nombre	Plaza	Centro / Ubicación	Turno
8	***5342**	GARCÍA LEDESMA, MARÍA ESTEFANIA	0700	PLASENCIA	Libre



FEA PEDIATRÍA Y SUS ÁREAS ESPECÍFICAS

Orden Elección	DNI/NIE	Apellidos y Nombre	Plaza	Centro / Ubicación	Turno
17	***6474**	FERNÁNDEZ REYES, MARÍA JOSÉ	0700	PLASENCIA	Libre

FEA PSIQUIATRÍA

Orden Elección	DNI/NIE	Apellidos y Nombre	Plaza	Centro / Ubicación	Turno
13	***0852**	BECKER COSTA, JOEMIR SOLANO	0700	PLASENCIA	Libre

**ANEXO II**

FEA APARATO DIGESTIVO

Orden Elección	DNI/NIE	Apellidos y Nombre	Plaza	Centro / Ubicación	Turno
8	***7182**	SUÁREZ CORDERO, ALBA TERESA	0700	PLASENCIA	Libre

FEA CARDIOLOGÍA

Orden Elección	DNI/NIE	Apellidos y Nombre	Plaza	Centro / Ubicación	Turno
31	***8016**	LLEDO GÓMEZ, MARTA	0300	DON BENITO-VILLANUEVA	Libre
32	***6445**	GÓMEZ SÁNCHEZ, INMACULADA	0800	NAVALMORAL DE LA MATA	Libre
33	***1506**	GARCÍA GRANJA, PABLO ELPIDIO	0800	NAVALMORAL DE LA MATA	Libre

FEA MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN

Orden Elección	DNI/NIE	Apellidos y Nombre	Plaza	Centro / Ubicación	Turno
13	***2837**	PINILLA GARCÍA, MARÍA DOLORES	0800	NAVALMORAL DE LA MATA	Libre

FEA MEDICINA INTERNA

Orden Elección	DNI/NIE	Apellidos y Nombre	Plaza	Centro / Ubicación	Turno
26	***3503**	GASPAR GARCÍA, ELSA	0300	DON BENITO-VILLANUEVA	Libre
27	***5387**	GONZÁLEZ GARCÍA, MARÍA	0800	NAVALMORAL DE LA MATA	Libre
28	***3357**	BARQUILLA CORDERO, PALOMA MARÍA	0800	NAVALMORAL DE LA MATA	Libre



FEA NEUMOLOGÍA

Orden Elección	DNI/NIE	Apellidos y Nombre	Plaza	Centro / Ubicación	Turno
14	***5163**	DÍAZ JIMÉNEZ, MARÍA	0700	PLASENCIA	Libre

FEA PEDIATRÍA Y SUS ÁREAS ESPECÍFICAS

Orden Elección	DNI/NIE	Apellidos y Nombre	Plaza	Centro / Ubicación	Turno
27	***3223**	VERA TORRES, MÓNICA	0700	PLASENCIA	Libre

FEA PSIQUIATRÍA

Orden Elección	DNI/NIE	Apellidos y Nombre	Plaza	Centro / Ubicación	Turno
21	***6890**	GARCÍA NAVARRO, MARÍA	0700	PLASENCIA	Libre

...